



Transformación

Darío
Cellis
Estrada

@dariocelise

CAPTURARON
AL IFTCARLOS
SLIMJOHN
STANKEY

La multa para el operador de telefonía móvil que dirige **Daniel Hajj** fue de mil 782 millones de pesos, mientras que las subsidiarias de grupo FEMSA pagarán, cada una, 19.5 millones de pesos.

Han trascendido diversos ángulos que llaman la atención sobre el papel que jugó la Autoridad Investigadora del IFT, encargada de recibir las denuncias y realizar las investigaciones.

Primero, resolvió desecharse la denuncia por la práctica monopólica relativa prevista en la Ley de Competencia, pero, luego de tramitar la investigación por otro supuesto, decidió corregir el camino y formular la imputación por esta misma práctica.

Así, un expediente que se investigó para esclarecer si existía una exclusividad entre Oxxo y Telcel, terminó por reclasificar las conductas y sancionar a los agentes económicos por haber pactado beneficios, condicionados a que se le negara específicamente a AT&T el acceso a los puntos de venta Oxxo para comercializar sus tarjetas SIM, los llamados "chips".

Segundo, que si bien AT&T, que preside globalmente **John Stankey**, se desistió hace un año y medio de su denuncia, no tuvo problema en lograr un acuerdo con Oxxo para vender sus tarjetas SIM y, aun así, el IFT decidió continuar la investigación de oficio.

Hay también un ángulo que los analistas estarán estudiando, pues parecería que el procedimiento pudo tener una motivación política en el fin de gestión de los comisionados **Javier Juárez Mojica**, **Arturo Robles**, **Sóstenes Díaz** y **Ramiro Camacho**.

Tercero, a las empresas de Oxxo se les sanciona como "coadyuvantes"; es decir, sosteniendo que fueron cómplices en una conducta que presupone que Telcel los habría obligado de alguna manera a no vender chips de AT&T.

Ahí genera dudas la falta de consideración a la posición comercial de Oxxo como una de las principales cadenas de tiendas de conveniencia, con más de 20 mil puntos de venta en el país.

Al interior del IFT generó mucha discusión si se estaba malinterpretando la conducta comercial de la cadena dirigida por **Carlos Arroyo**, o si de plano el expediente presentaba un ejemplo del claro desconocimiento de la Autoridad Investigadora de cómo funcionan las cadenas comerciales, sean de conveniencia o de servicio y autodepartamentales.

Finalmente, sigue generando cuestionamientos la capacidad de influencia en el regulador de su expresidente y actual encargado de asuntos jurídicos de AT&T, **Gabriel Contreras**.

Y es que la Autoridad Investigadora, **Paulina Martínez**, no sólo fue cercana colaboradora de Contreras desde 2013 en el IFT, sino que ya venía colaborando con él desde la oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Así, se han prendido antenas respecto de la posible captura del regulador por parte de ejecutivos de la empresa de telecomunicaciones estadounidense que, recordemos, fue la denunciante original en este procedimiento.

DANIEL
HAJJARTURO
ROBLESCARLOS
ARROYO

HACE EXACTAMENTE UNA semana

Grupo México, de **Germán Larrea**, cerró la venta de su negocio de concesiones carreteras. La razón fue por un realineamiento estratégico de la empresa hacia sus actividades centrales. Durante varios años había intentado expandir con nuevas concesiones esta división. Sin embargo, el mercado de concesiones carreteras se encuentra demasiado consolidado, con grandes jugadores como Ideal de **Carlos Slim**, Abertis de **Demetrio Sodí**, Aleática de **David Díaz**, Pinfra de **David Peñalosa** y Roadis de **Carlos Redondo**. En adición, desde hace ya más de seis años no se han licitado nuevas concesiones carreteras, por lo que esta venta se convirtió en una decisión lógica dada la falta de oportunidades de crecimiento. Los compradores de este paquete, que incluye como activo principal la carretera León-Salamanca, así como la carretera Silao-Guanajuato, fueron las fibras ALOM de **Eduardo Ramos** y FEXI de **Pablo García**, con una participación de 49% y 51% en cada caso. Ambas ya son socias en otros activos, por lo que las carreteras adquiridas a Grupo México se adicionan a las de Kanthunil-Cancún, Libramiento La Piedad, Rio Verde-Valle y Túnel de Acapulco. Financió la operación Goldman Sachs, que lleva aquí **Manuel Camacho**, y una colocación privada que recientemente realizó FEXI para el refinanciamiento de su deuda, y por el lado de ALOM, con un crédito sindicado liderado por BBVA de **Eduardo Osuna** y Santander de **Felipe García Ascencio**. Se pagaron a Larrea siete mil 700 millones de pesos, mismo que será desembolsado en el cuarto trimestre de 2025, una vez que se consigan las autorizaciones respectivas. Cervantes Abogados, de **Luis Cervantes Muñiz**, se estrena en el área de financiamiento de proyectos, habiendo asesorado en la transacción **José Antonio Butrón**, su nuevo socio quien dejó a Greenberg para unirse a este despacho.

A SEIS AÑOS de su desaparición, Casas GEO sigue siendo un ejemplo de que los rescates financieros pueden terminar en despojos, o por lo menos así lo piensan los accionistas de la firma que llevaba **Luis Orvañanos**, quienes continúan reclamando el silencio institucional y la omisión de quienes debieron vigilar este proceso de concurso mercantil. Tras acogerse al mencionado procedimiento en 2014, GEO recibió una supuesta inyección de capital de tres mil 500 millones de pesos por parte de Sólida, la sociedad financiera de objeto múltiple de Banorte, dirigido por **Marcos Ramírez**, y el fideicomiso Capital I, bajo la promesa de rescate. Hoy se sabe que en realidad aquello fue una toma hostil encubierta, en la que las garantías se ejecutaron de forma cuestionable y los verdaderos acreedores, los tenedores de certificados bursátiles, fueron dejados de lado. Hoy día, el banco de **Carlos Hank González** está ofreciendo al Infonavit, del impresentable **Octavio Romero**, muchas reservas territoriales que se quedó no sólo de GEO, sino de las otras grandes viviendas de los sexenios de **Felipe Calderón** y **Vicente Fox**.

GERMÁN
LARREAEDUARDO
OSUNALUIS
ORVAÑANOS

LEPLATICABA DE la imposición de la mayor multa derivada de un procedimiento de competencia económica impuesta por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El regulador sancionó a Telcel, de **Carlos Slim**, y a dos subsidiarias de FEMSA, de **José Antonio Fernández Carbajal**, Oxxo e IMMEX, por una práctica monopólica relativa.



EMPEZÓ A CIRCULAR esta semana el nuevo número de "El Mundo del Derecho", publicación que encabeza **Antonio Holguín** y que edita **Heraldo Media Group**, que preside **Angel Mieres** y dirige **Franco Carreño**. En la octava edición, la publicación tiene como tema central el nuevo Poder Judicial Federal, su integración y una prospectiva de la Reforma Judicial y el anuncio del observatorio judicial

que establecerán **El Heraldo de México** y el Tecnológico de Monterrey. Contiene los perfiles de las personas que resultaron elegidas, en las pasadas votaciones, para ocupar los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se incluyen sus principales datos biográficos, así como aspectos relevantes de sus ideas y propuestas sobre lo que debe ser este nuevo Poder Judicial. En esta edición escriben **José Ramón Cossío**, **Luis Raúl González Pérez**, **Laurence Pantin** y **Roberto Lara**, entre otros.


**JOSE RAMÓN
COSSÍO**

EL CONSEJO DE Administración de Grupo Financiero Multiva, en una jugada estratégica, habría recomendado a su directora general, **Tamara Caballero**, declinar la distinguida invitación para ocupar el cargo de Comisaria en CFE, que dirige **Emilia Calleja**, y en Pemex, que comanda **Víctor Rodríguez Padilla**. Esta decisión, con un claro enfoque corporativo y regulatorio, busca blindar a la institución que preside **Olegario Vázquez Aldir** ante posibles conflictos de interés y garantizar que los planes de negocio se mantengan en perfecta sintonía.


**TAMARA
CABALLERO**